

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS INFORMACIÓN/ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: C/JUAN DEL ROSAL, 12 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-17-50397

Fecha: 04/10/2016



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Incluye al conjunto del personal de administración y servicios, funcionario o laboral, que desarrolla su actividad diaria atendiendo las llamadas/consultas de los alumnos. (atención al estudiante, convalidaciones, Secretaría, posgrados)

Para el desempeño de sus funciones el personal hace uso de equipos y material propio de oficina, y de forma continuada de teléfono.

Relación de herramientas utilizadas en el puesto:

Equipos ofimáticos, Grapadoras, Tijeras y Útiles propios de oficina

Daños a la salud:

Según indicaciones de la empresa no se han producido daños a la salud en el puesto de trabajo.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caída de objetos manipulados /desprendidos por el archivo de documentación/material de forma inestable.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Golpes con elementos inmóviles presentes en zonas de paso (cajas, cajones abiertos...).	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = M, C = D; Valoración = Moderado

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.



INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3. EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.	SI
Se utilizan archivadores y/o estanterías	SI
Se usan escaleras de mano.	SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Caídas a distinto nivel por el uso de escaleras de forma inestable.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Contactos eléctricos por el uso de equipos alimentados con energía eléctrica.	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Atrapamiento entre objetos por vuelco de material almacenado, estanterías.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Cortes con útiles propios de oficina (tijeras, grapas...)	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Atrapamiento en el uso de la destructora por llevar objetos sueltos (corbatas, pelo, cadenas,...)	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

CONTROLES PERIÓDICOS

PERIODICIDAD

Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual



CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Correcto estado de las escaleras de mano

Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Uso puntual de escalera de mano o escalón para acceder a las partes altas de las estanterías y/o archivadores.

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

SI

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Accidente in itinere

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Accidente de tráfico en misión

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial



Puesto: PAS INFORMACIÓN/ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

EPIs	TAREAS
------	--------

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 20471

En las tareas de ocupación/invasión de la vía pública.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES

Puntualmente, los administradores de la facultad pueden realizar desplazamientos en vehículo propio o en transporte público.

6 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	NO
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	NO
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	NO
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	NO
Se dispone de reposapiés.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	NO
Se detecta alguna otra anomalía en relación con el uso de la pantalla de visualización.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Fatiga mental por el manejo continuo de información.

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Fatiga física por la adopción de posturas incorrecta durante la jornada laboral (existencia de sillas que no permiten su regulación, espacio insuficiente para colocar los antebrazos,...).

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos, existencia de reflejos/deslumbramientos....

P = M, C = D; Valoración = Moderado



MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Estudiar la posibilidad de realizar una redistribución de los puestos de trabajo de tal forma que la iluminación natural incida lateralmente en los puestos de trabajo, evitando reflejos molestos en las pantallas o deslumbramientos a los usuarios.	4
Disponer de un mínimo de 10 cm. delante del teclado para apoyar los antebrazos y las manos.	3
2.11 (ext. 6407): Disponer de espacio suficiente bajo la mesa para permitir a los trabajadores una posición cómoda	1
Establecer programa de revisión y sustitución de sillas de forma que dispongan de cinco puntos de apoyo, asiento regulable en altura y respaldo regulable en altura e inclinación (dichas regulaciones deben ser practicables desde la posición sentado),	2
Dotar al puesto de trabajo de una dimensión suficiente para permitir el acceso, así como para que pueda tomar asiento y levantarse con facilidad	1

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Establecer programa de revisión y sustitución de sillas de forma que dispongan de cinco puntos de apoyo, asiento y respaldo regulable en altura e inclinación (dichas regulaciones deben ser practicables desde la posición sentado).	Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización
NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas
Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

OBSERVACIONES
El puesto ubicado en 2.11 (ext. 6407), la mesa no permite al trabajador adoptar una postura adecuada.
Existen puestos orientados de forma paralela a las ventanas, existen cortinas con lamas verticales pero en muchos casos no permiten regulación para mitigar la entrada de luz(2.01, atención al estudiante, .
Algunos puestos no disponen de espacio suficiente junto al teclado para apoyar las manos y antebrazos. (por ejemplo 2.03, 2.09), ni de sillas con respaldo regulable. (vicedecanato, 1.52,1.08, ...)

7 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.	
El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO



7. FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	SI
Existen indicadores (quejas verbales y/o escritas, o indicadores de salud) que refieran que las condiciones de trabajo o las tensiones que estas producen puedan generar problemas de salud.	NO
Existen indicadores de riesgo o se pueden dar situaciones de violencia contra los empleados (por parte del público, cliente, usuarios...), del tipo de agresiones físicas o verbales.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental de la carga de trabajo en momentos pico.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/ alumnos	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés sociolaboral.
Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Guía técnica de actuaciones de Inspección sobre riesgos psicosociales
Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).
Carga Mental NTP 179,445,534 y 575
Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574
Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

OBSERVACIONES

Atención al alumnado: matriculación, convalidaciones, resolución de incidencias, dudas...

8. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	SI
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI

8 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

OBSERVACIONES

En el departamento de atención al estudiante, existen dos personas con discapacidad reconocida.

Puesto: PAS INFORMACIÓN/ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
PLANTA 2: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, CONVALIDACIONES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 2: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, CONVALIDACIONES	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías apiladas de forma inestable.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLANTA 2: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, CONVALIDACIONES	Contactos eléctricos por posibles fallos en la instalación (derivaciones)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 2: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, CONVALIDACIONES	Derrumbe o desplome de material (archivadores) por sobrepeso en los cajones.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 2: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, CONVALIDACIONES	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo, deslumbramientos...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 2: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, CONVALIDACIONES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLANTA 2: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, CONVALIDACIONES	Incendios por acumulación de material (papel)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 2: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, CONVALIDACIONES	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Atrapamientos por señalización insuficiente ante emergencias.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección	P =Media, C = D; Valoración = Moderado

Puesto: PAS INFORMACIÓN/ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos desprendidos	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro ante la existencia de partes activas accesibles.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Incendios	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
<hr/>		
ARCHIVO: PLANTA 2 Y 0.39	Caída de objetos almacenados	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ARCHIVO: PLANTA 2 Y 0.39	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías por almacenamiento inestable.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ARCHIVO: PLANTA 2 Y 0.39	Caída de objetos desprendidos por sobrepasar los límites perimetrales	P =Media, C = D; Valoración = Moderado

